ACTA Nº 3

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN GRANADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN GRANADA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE GR 2021 290768

ASISTENTES

PRESIDENTE: Miguel Ángel Redondo Cerezo, Secretario General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico.

VOCALES:
María Salas Rodríguez. Representante de la Intervención Provincial.
Jorge Moral García. Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Antonio García Bascón. Jefe de Departamento de Museos y Conjuntos.
Mª Noelia García Lucena, funcionaria de la Secretaría General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico.

SECRETARIA:
Ana Mª Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.

En Granada, 15 de septiembre de 2021, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en Paseo de la Bomba, nº 11, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de Contratación, conforme a la designación del Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada de fecha 18 de junio de 2021, para la apertura del sobre electrónico nº 3.

La mesa de contratación queda válidamente constituida conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Se abre el acto convocado y se procede a dar lectura del Informe emitido con fecha 14 de septiembre de 2021 por la Comisión Técnica designada por resolución del Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada de fecha 13 de septiembre por el que se evalúan los criterios mediante Juicios de valor conforme al Anexo X del PCAP que queda adjunto a la presente Acta.

La valoración final del citado informe es la siguiente:

LOTE 1 / ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA

	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	RYDALCA SELECCIÓN, S.L.	SOLCLECER, S.L.
A) Plan de limpieza Total A	23,0	15,0	15,0
B) Propuesta de medios técnicos			
B.1) Medios materiales	6,0	3,5	5,0
B.2) Medios personales	2,0	1,5	2,0
Total B	8,0	5,0	7,0
TOTAL Programa de trabajo (A+B)	31,0	20,0	22,0

LOTE 2 / ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	SOLCLECER, S.L.	UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.
A) Plan de limpieza Total A	20,0	16,0	27,0
B) Propuesta de medios técnicos			
B.1) Medios materiales	6,0	4,0	6,0
B.2) Medios personales	2,0	2,0	2,0
Total B	8,0	6,0	8,0
TOTAL Programa de trabajo (A+B)	28,0	22,0	35,0

LOTE 3 / MUSEO ARQUEOLÓGICO

	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.	SOLCLECER, S.L.
A) Plan de limpieza Total A	22,0	27,0	15,0
B) Propuesta de medios técnicos			
B.1) Medios materiales	6,0	7,0	5,0
B.2) Medios personales	2,0	2,0	2,0
Total B	8,0	9,0	7,0
TOTAL Programa de trabajo (A+B)	30,0	36,0	22,0

LOTE 4 / MUSEO CASA DE LOS TIROS

	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.	SOLCLECER, S.L.
A) Plan de limpieza Total A	22,0	24,0	15,0
B) Propuesta de medios técnicos			
B.1) Medios materiales	6,0	7,0	5,0
B.2) Medios personales	2,0	2,0	2,0
Total B	8,0	9,0	7,0
TOTAL Programa de trabajo (A+B)	30,0	33,0	22,0

LOTE 5 / MUSEO DE BELLAS ARTES

	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	SOLCLECER, S.L.
A) Plan de limpieza Total A	23,0	15,0
B) Propuesta de medios técnicos		
B.1) Medios materiales	6,0	4,0
B.2) Medios personales	2,0	2,0
Total B	8,0	6,0
TOTAL Programa de trabajo (A+B)	31,0	21,0

LOTE 6 / PALACIO DE LOS SEGURA (ORCE)

	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	SOLCLECER, S.L.
A) Plan de limpieza Total A	18,0	15,0
B) Propuesta de medios técnicos		
B.1) Medios materiales	6,0	5,0
B.2) Medios personales	2,0	2,0
Total B	8,0	7,0
TOTAL Programa de trabajo (A+B)	26,0	22,0

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 3 de cada empresa licitadora dando lectura al contenido de la documentación presentada resultando lo siguiente:

LOTE 1 / ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	BOLSA DE HORAS	COMPROMISO ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	COMPROMISO CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y APARATOS BACTERIOESTÁTICOS
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	19.242,85 €	20 horas	Si	Si
RYDALCA SELECCIÓN,S.L.	20.340,00 €	20 horas	Si	Si
SOLCLECER, S.L.	17.231,28 €	20 horas	Si	Si

LOTE 2 / ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	BOLSA DE HORAS	COMPROMISO ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	COMPROMISO CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y APARATOS BACTERIOESTÁTICOS
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	20.960,84 €	20 horas	Si	Si
UNEI INCIATIVA SOCIAL,S.L.U.	16.592,34 €	20 horas	Si	Si
SOLCLECER, S.L.	18.435,84 €	20 horas	Si	Si

LOTE 3 / MUSEO ARQUEOLÓGICO

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	BOLSA DE HORAS	COMPROMISO ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	COMPROMISO CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y APARATOS BACTERIOESTÁTICOS
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	33.487,59 €	20 horas	Si	Si
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.	35.490,00 €	20 horas	Si	Si
SOLCLECER, S.L.	30.216,36 €	20 horas	Si	Si

LOTE 4 / MUSEO CASA DE LOS TIROS

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	BOLSA DE HORAS	COMPROMISO ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	COMPROMISO CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y APARATOS BACTERIOESTÁTICOS
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	35.243,08 €	20 horas	Si	Si
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.	37.350,00 €	20 horas	Si	Si
SOLCLECER, S.L.	32.520,48 €	20 horas	Si	Si

LOTE 5 / MUSEO DE BELLAS ARTES

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	BOLSA DE HORAS	COMPROMISO ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	COMPROMISO CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y APARATOS BACTERIOESTÁTICOS
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	27.469,90 €	20 horas	Si	Si
SOLCLECER, S.L.	26.080,20 €	20 horas	Si	Si

LOTE 6 / PALACIO DE LOS SEGURA (ORCE)

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	BOLSA DE HORAS	COMPROMISO ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	COMPROMISO CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y APARATOS BACTERIOESTÁTICOS
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	8.639,18 €	20 horas	Si	Si
SOLCLECER, S.L.	7.577,40 €	20 horas	Si	Si

La Mesa de contratación verifica que las propuestas económicas presentada en el LOTE 2 por las empresas UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. Y SOLCLECER, S.L. incluyen valores anormalmente bajos de acuerdo con el apartado 10.5 y del Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al ser las ofertas presentadas inferiores en 25 puntos porcentuales al presupuesto de licitación (26.337,04 €).

En este caso, tal y como se establece en los propios pliegos (apartado 10.5) y en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se deberá dar audiencia a las entidades licitadoras para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de las correspondientes comunicaciones, justifiquen la viabilidad de sus ofertas de acuerdo con lo establecido en este artículo.

Asimismo, se solicita el asesoramiento técnico del servicio correspondiente de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico, para que emita informe sobre las justificaciones aportadas, en su caso, por las licitadoras UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. Y SOLCLECER, S.L..

Una vez presentada la información, con el informe pertinente del técnico propuesto y la documentación presentada por los licitadores, la Mesa de contratación se volverá a reunir procediendo a su evaluación y propuesta de aceptación o rechazo.

En relación a la ofertas presentadas en los LOTES 1, 3, 4, 5 Y 6, la Mesa de contratación constata que ninguna de las ofertas admitidas incluye valores anormalmente bajos según el Anexo XI del PCAP. La Mesa procede a valorar las ofertas admitidas respecto de los citados LOTES 1, 3, 4, 5 Y 6, de conformidad con los "Criterios de adjudicación y baremos de valoración" indicados en el Anexo X del PCAP:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

LOTE 1 / ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA

ENTIDADES	PLAN DE LIMPIEZA	MEDIOS TÉCNICOS	TOTAL PROGRAMA DE TRABAJO
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	23	8	**31**
RYDALCA SELECCIÓN,S.L.	15	5	**20**
SOLCLECER, S.L.	15	7	**22**

LOTE 3 / MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO

ENTIDADES	PLAN DE LIMPIEZA	MEDIOS TÉCNICOS	TOTAL PROGRAMA DE TRABAJO
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	22	8	**30**
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.	27	9	**36**
SOLCLECER, S.L.	15	7	**22**

LOTE 4 / MUSEO CASA DE LOS TIROS

ENTIDADES	PLAN DE LIMPIEZA	MEDIOS TÉCNICOS	TOTAL PROGRAMA DE TRABAJO
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	22	8	**30**
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.	24	9	**33**
SOLCLECER, S.L.	15	7	**22**

LOTE 5 / MUSEO DE BELLAS ARTES

ENTIDADES	PLAN DE LIMPIEZA	MEDIOS TÉCNICOS	TOTAL PROGRAMA DE TRABAJO
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	23	8	**31**
SOLCLECER, S.L.	15	6	**21**

LOTE 6 / PALACIO DE LOS SEGURA (ORCE)

ENTIDADES	PLAN DE LIMPIEZA	MEDIOS TÉCNICOS	TOTAL PROGRAMA DE TRABAJO
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	18	8	**26**
SOLCLECER, S.L.	15	7	**22**

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

LOTE 1 / ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	BOLSA DE HORAS	COMPROMISO ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	COMPROMISO CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y APARATOS BACTERIOESTÁTICOS	TOTAL PUNTUACIÓN
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	35,82	10	5	5	**55,82**
RYDALCA SELECCIÓN,S.L.	33,89	10	5	5	**53,89**
SOLCLECER, S.L.	40	10	5	5	**60**

LOTE 3 / MUSEO ARQUEOLÓGICO

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	BOLSA DE HORAS	COMPROMISO ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	COMPROMISO CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y APARATOS BACTERIOESTÁTICOS	TOTAL PUNTUACIÓN
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	36,09	10	5	5	**56,09**
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.	34,06	10	5	5	**54,06**
SOLCLECER, S.L.	40	10	5	5	**60**

LOTE 4 / MUSEO CASA DE LOS TIROS

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	BOLSA DE HORAS	COMPROMISO ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	COMPROMISO CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y APARATOS BACTERIOESTÁTICOS	TOTAL PUNTUACIÓN
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	36,91	10	5	5	**56,91**
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.	34,83	10	5	5	**54,83**
SOLCLECER, S.L.	40	10	5	5	**60**

LOTE 5 / MUSEO DE BELLAS ARTES

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	BOLSA DE HORAS	COMPROMISO ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	COMPROMISO CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y APARATOS BACTERIOESTÁTICOS	TOTAL PUNTUACIÓN
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	37,98	10	5	5	**57,98**
SOLCLECER, S.L.	40	10	5	5	**60**

LOTE 6 / PALACIO DE LOS SEGURA (ORCE)

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	BOLSA DE HORAS	COMPROMISO ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	COMPROMISO CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y APARATOS BACTERIOESTÁTICOS	TOTAL PUNTUACIÓN
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	35,08	10	5	5	**55,08**
SOLCLECER, S.L.	40	10	5	5	**60**

Se evalúa y se clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas en los LOTES 1, 3, 4, 5 y 6, de acuerdo con lo establecido en el Anexo X del PCAP, resultando la siguiente clasificación:

LOTE 1 / ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA

Nº ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN FORMULAS	TOTAL
1	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	31	55,82	**86,82**
2	SOLCLECER, S.L.	22	60	**82**
3	RYDALCA SELECCIÓN,S.L.	20	33,89	**53,89**

LOTE 3 / MUSEO ARQUEOLÓGICO

Nº ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN FORMULAS	TOTAL
1	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.	36	54,06	**90,06**
2	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	30	56,09	**86,09**
3	SOLCLECER, S.L.	22	60	**82**

LOTE 4 / MUSEO CASA DE LOS TIROS

Nº ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN FORMULAS	TOTAL
1	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.	33	54,83	**87,83**
2	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	30	56,91	**86,91**
3	SOLCLECER, S.L.	22	60	**82**

LOTE 5 / MUSEO DE BELLAS ARTES

Nº ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN FORMULAS	TOTAL
1	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	31	57,98	**88,98**
2	SOLCLECER, S.L.	21	60	**81**

LOTE 6 / PALACIO DE LOS SEGURA (ORCE)

Nº ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN FORMULAS	TOTAL
1	SOLCLECER, S.L.	22	60	**82**
2	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	26	55,08	**81,08**

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de contratación propone:

Primero. En cuanto al lote 2 iniciar el procedimiento de baja temeraria conforme señala el artículo 10.5 del PCAP y el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo. En el resto de los lotes objeto del presente expediente, como adjudicatarias a las siguientes empresas licitadoras al haber obtenido la mejor puntuación.

LOTE 1 / ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA: FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

LOTE 3 / MUSEO ARQUEOLÓGICO: SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.

LOTE 4 / MUSEO CASA DE LOS TIROS: SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.

LOTE 5 / MUSEO DE BELLAS ARTES: FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

LOTE 6 / PALACIO DE LOS SEGURA (ORCE): SOLCLECER, S.L.

Asimismo, se propone que se requiera a las citadas empresas licitadoras la presentación de la documentación previa a la adjudicación, según se establece en el apartado 10.7 del PCAP, en el plazo máximo de diez días hábiles.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Delegación Territorial
GRANADA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Mª Sánchez Martínez

INFORME SOBRE PROPOSICIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN GRANADA.

EXPEDIENTE GR 2021 290768

1. OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es dar cumplimiento a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la adjudicación del presente procedimiento abierto, a fin de proceder a la calificación de la calidad técnica de las ofertas.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

Con el fin de que la mesa de contratación pueda disponer de información suficiente a los efectos procedentes para la adjudicación del presente procedimiento abierto, el análisis y calificación de las proposiciones técnicas se realiza conforme al Pliego que rige este contrato.

3. RELACIÓN DE EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO

La Mesa de contratación designada en el presente procedimiento celebra sesión a fecha 30 de agosto de 2021 y, previo análisis de la documentación presentada por las entidades licitadoras en el Sobre electrónico n.° 1, concluye que las entidades admitidas son:

Lote 1: Archivo de la Real Chancillería
SOLCLECER, S.L.
RIDALCA SELECCIÓN, S.L.
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

Lote 2: Archivo Histórico Provincial
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.
SOLCLECER, S.L.
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

Lote 3: Museo Arqueológico y Etnológico
SOLCLECER, S.L.
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

Lote 4: Museo Casa de los Tiros
SOLCLECER, S.L.
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

Lote 5: Museo de Bellas Artes
SOLCLECER, S.L.
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

Lote 6: Palacio de Los Segura (Orce)
SOLCLECER, S.L.
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR

En el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en cuanto a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor y la forma de presentación, contenido, orden y denominación de los apartados sobre la propuesta técnica, se establece que la documentación contará del siguiente contenido:

PROGRAMA DE TRABAJO: máximo 40 puntos.

A) Plan de Limpieza: máximo 30 puntos

- Se presenta un Estudio Técnico en profundidad de las instalaciones, condiciones y necesidades de limpieza del Centro, así como una descripción detallada del Sistema de trabajo propuesto, proponiendo soluciones técnicas adecuadas para la ejecución del servicio: Hasta 30 puntos.

- Se presenta un Estudio genérico y/o una descripción poco detallada del sistema de trabajo propuesto o no está debidamente documentado: Hasta 15 Puntos (puntuación intermedia).

- No se presenta documentación alguna, la documentación es deficiente o adolece de errores manifiestos: 0 puntos.

B) Propuesta de Medios Técnicos: máximo 10 puntos.

B.1.) Medios materiales

- Si se presenta un relación detallada de productos de limpieza, ecológicos, maquinaria, materiales, equipos, herramientas, medios auxiliares y de seguridad asignados permanentemente al servicio, clasificada por especialidades: Hasta 7 Puntos

- Si se presenta relación simple de medios a emplear sin quedar determinada su viabilidad ni funciones: Hasta 3´5 Puntos (puntuación intermedia)

- Si no se presenta relación de medios: 0 puntos.

B.2) Medios Personales

– Si se presenta relación detallada del personal técnico de que dispone la empresa, reflejando su cualificación y experiencia. Relación de técnicos asignados al servicio, con especificación de su función y dedicación al mismo: Hasta 3 Puntos.

- Si se presenta relación genérica de personal técnico de la empresa: Hasta 1´5 Puntos (puntuación intermedia)

- Si no se presenta dicha relación o se trata de una relación genérica: 0 puntos.

5. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

LOTE 1 / ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA

	FISSA	RYDALCA	SOLCLECER
A) Plan de limpieza Total A	23,0	15,0	15,0
B) Propuesta de medios técnicos			
B.1) Medios materiales	6,0	3,5	5,0
B.2) Medios personales	2,0	1,5	2,0
Total B	8,0	5,0	7,0
TOTAL Programa de trabajo (A+B)	31,0	20,0	22,0

Justificación de puntuaciones asignadas en apartado A "Plan de limpieza":

El Plan aportado por FISSA reviste una apreciable profundidad y detalle, si bien en algunas partes refleja información o principios puramente generales y no llega a abordar suficientemente la especificidad de determinados espacios del Centro. Se estima por tanto procedente una valoración de 23 puntos.

El Plan aportado por RYDALCA ofrece un estudio bastante genérico y es poco detallado en cuanto al sistema de trabajo, aunque a grandes rasgos se puede considerar aceptable. Se estima por tanto procedente una valoración de 15 puntos.

El Plan aportado por SOLCLECER resulta genérico y poco detallado, y se aprecian algunos errores materiales en referencia a elementos y espacios del Centro; no obstante, se puede considerar suficiente. Se estima por tanto una valoración de 15 puntos.

Justificación de puntuaciones asignadas en apartado B "Propuesta de medios técnicos":

B.1) Medios materiales:

La relación de medios materiales aportada por FISSA se considera apreciablemente detallada, aunque en algunos aspectos (medios auxiliares y de seguridad) podría ser conveniente una mejor determinación. Se estima por tanto una valoración de 6 puntos.

RYDALCA aporta relación simple de medios materiales que se van a emplear, con escasas precisiones en otros aspectos. Se estima por tanto una valoración de 3´5 puntos.

La relación de medios materiales aportada por SOLCLECER se considera bastante detallada, aunque ciertos aspectos (maquinaria, útiles, medios auxiliares y de seguridad) precisarían una mejor determinación. Se estima por tanto una valoración de 5 puntos.

B.2) Medios personales:

FISSA aporta relación detallada de personal técnico, aunque se aprecian algunas deficiencias: dedicación de técnicos asignados al servicio y algún error material (alusiones a D.T. Justicia y sedes judiciales). Se estima por tanto una valoración de 2 puntos.

RYDALCA aporta relación genérica de personal. Se estima por tanto una valoración de 1´5 puntos.

SOLCLECER aporta relación detallada de personal técnico, aunque con algunas imprecisiones en los datos aportados. Se estima por tanto una valoración de 2 puntos.

LOTE 2 / ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

	FISSA	SOLCLECER	UNEI
A) Plan de limpieza Total A	20,0	16,0	27,0
B) Propuesta de medios técnicos			
B.1) Medios materiales	6,0	4,0	6,0
B.2) Medios personales	2,0	2,0	2,0
Total B	8,0	6,0	8,0
TOTAL Programa de trabajo (A+B)	28,0	22,0	35,0

Justificación de puntuaciones asignadas en apartado A "Plan de limpieza":

El Plan aportado por FISSA reviste una cierta profundidad y detalle, si bien en algunas partes refleja información o principios puramente generales y no llega a abordar suficientemente la especificidad de determinados espacios del Centro. Se estima por tanto procedente una valoración de 20 puntos.

El Plan aportado por SOLCLECER muestra algún grado de profundidad y detalle, aunque en diversas partes refleja información o principios puramente generales y no llega a abordar suficientemente la especificidad de determinados espacios del Centro. Se estima por tanto una valoración de 16 puntos.

El Plan aportado por UNEI muestra un notable grado de profundidad y detalle, así como una mayor adecuación a algunas características del Centro. Se estima por tanto una valoración de 27 puntos.

Justificación de puntuaciones asignadas en apartado B "Propuesta de medios técnicos":

B.1) Medios materiales:

La relación de medios materiales aportada por FISSA se considera apreciablemente detallada, aunque en algunos aspectos (medios auxiliares y de seguridad) podría ser conveniente una mejor determinación. Se estima por tanto una valoración de 6 puntos.

La relación de medios materiales aportada por SOLCLECER reviste un cierto detalle, aunque diversos aspectos precisarían una mejor determinación. Se estima por tanto una valoración de 4 puntos.

La relación de medios materiales aportada por UNEI se considera apreciablemente detallada, aunque en algunas cuestiones (dotación mínima de unidades) podría ser conveniente una mejor determinación. Se estima por tanto una valoración de 6 puntos.

B.2) Medios personales:

FISSA aporta relación detallada de personal técnico, aunque se aprecian algunas deficiencias: dedicación de técnicos asignados al servicio y algún error material (alusiones a D.T. Justicia y sedes judiciales). Se estima por tanto una valoración de 2 puntos.

SOLCLECER aporta relación detallada de personal técnico, aunque con algunas imprecisiones en los datos aportados. Se estima por tanto una valoración de 2 puntos.

UNEI aporta relación detallada de personal técnico, aunque se aprecian algunas deficiencias (detalle de cualificación y experiencia del personal). Se estima por tanto una valoración de 2 puntos.

LOTE 3 / MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO

	FISSA	INNOVA2	SOLCLECER
A) Plan de limpieza Total A	22,0	27,0	15,0
B) Propuesta de medios técnicos			
B.1) Medios materiales	6,0	7,0	5,0
B.2) Medios personales	2,0	2,0	2,0
Total B	8,0	9,0	7,0
TOTAL Programa de trabajo (A+B)	30,0	36,0	22,0

Justificación de puntuaciones asignadas en apartado A "Plan de limpieza":

El Plan aportado por FISSA muestra profundidad y detalle, si bien en algunas partes refleja información o principios puramente generales y no llega a abordar suficientemente la especificidad de determinados espacios del Centro. Se estima por tanto procedente una valoración de 22 puntos.

El Plan aportado por INNOVA2 muestra un mayor grado de profundidad y detalle, así como de adecuación a algunas características del Centro. Se estima por tanto una valoración de 27 puntos.

El Plan aportado por SOLCLECER resulta genérico y poco detallado, y se aprecian algunos errores materiales en referencia a elementos y espacios del Centro; no obstante, se puede considerar suficiente. Se estima por tanto una valoración de 15 puntos.

Justificación de puntuaciones asignadas en apartado B "Propuesta de medios técnicos":

B.1) Medios materiales:

La relación de medios materiales aportada por FISSA se considera apreciablemente detallada, aunque en algún aspecto podría ser conveniente una mejor determinación. Se estima por tanto una valoración de 6 puntos.

La relación de medios materiales aportada por INNOVA2 resulta notablemente detallada. Se estima por tanto una valoración de 7 puntos.

La relación de medios materiales aportada por SOLCLECER se considera bastante detallada, aunque ciertos aspectos (maquinaria, útiles, medios auxiliares y de seguridad) precisarían una mejor determinación. Se estima por tanto una valoración de 5 puntos.

B.2) Medios personales:

FISSA aporta relación detallada de personal técnico, aunque con ciertas deficiencias y algún error material (alusiones a D.T. Justicia y sedes judiciales). Se estima por tanto una valoración de 2 puntos.

INNOVA2 aporta relación detallada de personal técnico, aunque con diversas imprecisiones (técnicos asignados al servicio, funciones y dedicación). Se estima por tanto una valoración de 2 puntos.

SOLCLECER aporta relación detallada de personal técnico, aunque con algunas imprecisiones en los datos aportados. Se estima por tanto una valoración de 2 puntos.

LOTE 4 / MUSEO CASA DE LOS TIROS

	FISSA	INNOVA2	SOLCLECER
A) Plan de limpieza Total A	22,0	24,0	15,0
B) Propuesta de medios técnicos			
B.1) Medios materiales	6,0	7,0	5,0
B.2) Medios personales	2,0	2,0	2,0
Total B	8,0	9,0	7,0
TOTAL Programa de trabajo (A+B)	30,0	33,0	22,0

Justificación de puntuaciones asignadas en apartado A "Plan de limpieza":

El Plan aportado por FISSA muestra profundidad y detalle, si bien en varias partes refleja información o principios puramente generales y no parece abordar suficientemente la especificidad de determinados espacios del Centro; se observan también algunas omisiones en la relación de espacios o zonas (tales como el despacho administrativo de planta tercera, que no se menciona). Se estima por tanto una valoración de 22 puntos.

El Plan aportado por INNOVA2 muestra un mayor grado de profundidad y detalle, así como de adecuación a algunas características del Centro, si bien con alguna omisión o error. Se estima por tanto una valoración de 24 puntos.

El Plan aportado por SOLCLECER resulta genérico y poco detallado, y se aprecian diversos errores materiales en referencia a elementos y espacios del Centro; no obstante, se puede considerar suficiente. Se estima por tanto una valoración de 15 puntos.

Justificación de puntuaciones asignadas en apartado B "Propuesta de medios técnicos":

B.1) Medios materiales:

La relación de medios materiales aportada por FISSA se considera apreciablemente detallada, aunque en algún aspecto podría ser conveniente una mejor determinación. Se estima por tanto una valoración de 6 puntos.

La relación de medios materiales aportada por INNOVA2 resulta notablemente detallada. Se estima por tanto una valoración de 7 puntos.

La relación de medios materiales aportada por SOLCLECER se considera bastante detallada, aunque ciertos aspectos (maquinaria, útiles, medios auxiliares y de seguridad) precisarían una mejor determinación. Se estima por tanto una valoración de 5 puntos.

B.2) Medios personales:

FISSA aporta relación detallada de personal técnico, aunque con ciertas deficiencias y algún error material (alusiones a D.T. Justicia y sedes judiciales). Se estima por tanto una valoración de 2 puntos.

INNOVA2 aporta relación detallada de personal técnico, aunque con diversas imprecisiones (técnicos asignados al servicio, funciones y dedicación). Se estima por tanto una valoración de 2 puntos.

SOLCLECER aporta relación detallada de personal técnico, aunque con algunas imprecisiones en los datos aportados. Se estima por tanto una valoración de 2 puntos.

LOTE 5 / MUSEO DE BELLAS ARTES

	FISSA	SOLCLECER
A) Plan de limpieza Total A	23,0	15,0
B) Propuesta de medios técnicos		
B.1) Medios materiales	6,0	4,0
B.2) Medios personales	2,0	2,0
Total B	8,0	6,0
TOTAL Programa de trabajo (A+B)	31,0	21,0

Justificación de puntuaciones asignadas en apartado A "Plan de limpieza":

El Plan aportado por FISSA muestra profundidad y detalle, si bien en algunas partes refleja información o principios puramente generales y no llega a abordar suficientemente la especificidad de determinados espacios del Centro. Se estima por tanto procedente una valoración de 23 puntos.

El Plan aportado por SOLCLECER resulta genérico y poco detallado, y se aprecian diversos errores materiales en referencia a elementos y espacios del Centro; no obstante, se puede considerar suficiente. Se estima por tanto una valoración de 15 puntos.

Justificación de puntuaciones asignadas en apartado B "Propuesta de medios técnicos":

B.1) Medios materiales:

La relación de medios materiales aportada por FISSA se considera apreciablemente detallada, aunque en algunos aspectos (medios auxiliares y de seguridad) podría ser conveniente una mejor determinación. Se estima por tanto una valoración de 6 puntos.

La relación de medios materiales aportada por SOLCLECER reviste un cierto detalle, aunque diversos aspectos precisarían una mejor determinación. Se estima por tanto una valoración de 4 puntos.

B.2) Medios personales:

FISSA aporta relación detallada de personal técnico, aunque se aprecian algunas deficiencias: dedicación de técnicos asignados al servicio y algún error material (alusiones a D.T. Justicia y sedes judiciales). Se estima por tanto una valoración de 2 puntos.

SOLCLECER aporta relación detallada de personal técnico, aunque con algunas imprecisiones en los datos aportados. Se estima por tanto una valoración de 2 puntos.

LOTE 6 / PALACIO DE LOS SEGURA (ORCE)

	FISSA	SOLCLECER
A) Plan de limpieza Total A	18,0	15,0
B) Propuesta de medios técnicos		
B.1) Medios materiales	6,0	5,0
B.2) Medios personales	2,0	2,0
Total B	8,0	7,0
TOTAL Programa de trabajo (A+B)	26,0	22,0

Justificación de puntuaciones asignadas en apartado A "Plan de limpieza":

El Plan aportado por FISSA muestra profundidad y detalle, si bien en varias partes refleja información o principios puramente generales y no parece abordar suficientemente la especificidad de espacios del Centro. Se estima por tanto procedente una valoración de 18 puntos.

El Plan aportado por SOLCLECER resulta genérico y poco detallado, y se aprecian algunos errores materiales en referencia a elementos y espacios del Centro; no obstante, se puede considerar suficiente. Se estima por tanto una valoración de 15 puntos.

Justificación de puntuaciones asignadas en apartado B "Propuesta de medios técnicos":

B.1) Medios materiales:

La relación de medios materiales aportada por FISSA se considera apreciablemente detallada, aunque en algún aspecto podría ser conveniente una mejor determinación. Se estima por tanto una valoración de 6 puntos.

La relación de medios materiales aportada por SOLCLECER se considera bastante detallada, aunque ciertos aspectos (tales como medios auxiliares y de seguridad) precisarían una mejor determinación. Se estima por tanto una valoración de 5 puntos.

B.2) Medios personales:

FISSA aporta relación detallada de personal técnico, aunque con ciertas deficiencias y algún error material (alusiones a D.T. Justicia y sedes judiciales). Se estima por tanto una valoración de 2 puntos.

SOLCLECER aporta relación detallada de personal técnico, aunque con algunas imprecisiones en los datos aportados. Se estima por tanto una valoración de 2 puntos.

Granada, a 14 de septiembre de 2021

Fdo.: Eva Martín López
Directora del Archivo Histórico Provincial

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
11
Delegación Territorial
GRANADA

Fdo.: Emilio J. Escoriza Escoriza
Director del Museo Casa de los Tiros

Fdo.: José Luis Fernández Lorente
Unidad de Inspección